



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS

CAMPECHE · CÓRDOBA · MONTECILI · PUEBLA · SAN LUIS POTOSÍ · TABASCO · VERACRUZ

COMITÉ DE MEJORA
REGULATORIA INTERNA



SADER

SECRETARÍA DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

"2021: Año de la Independencia"

DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL PROYECTO NORMATIVO TITULADO
"REGLAMENTO DE LA PROCURADURÍA ACADÉMICA".

Con fundamento en lo dispuesto por el lineamiento décimo noveno que los "Lineamientos por los que se Establece el Proceso de Calidad Regulatoria en el Colegio de Postgraduados", el Comité de Mejora Regulatoria Interna del Colegio de Postgraduados (COMERI), emite el presente dictamen al proyecto normativo denominado "REGLAMENTO DE LA PROCURADURÍA ACADÉMICA", en los siguientes términos:

CONSIDERANDOS

1. El 06 de mayo del 2021 en la Primera Sesión Extraordinaria del COMERI, se presenta ante el mismo, para que inicie el proceso de calidad regulatoria, el proyecto normativo titulado "Reglamento de la Procuraduría Académica".
2. El proyecto normativo de referencia, se publicó en la Página Web de la Institución en el apartado "Marco Normativo-Normateca Interna (Difusión), por el periodo que menciona la disposición décimo quinta de los Lineamientos por los que se Establece el proceso de Calidad Regulatoria para efectos de su difusión y en su caso, recepción de comentarios y observaciones de la comunidad del Colegio de Postgraduados y la ciudadanía en general.
3. En la Segunda Sesión Extraordinaria del COMERI, celebrada el 27 de mayo del 2021 el proyecto normativo en comento, con la inclusión de los comentarios que se hicieron en la reunión mencionada, nuevamente se presenta ante el órgano colegiado en cita, mismo que por unanimidad de votos, emite dictamen favorable.
4. Conforme a lo expuesto en estos considerandos, con fundamento a lo dispuesto por el lineamiento décimo noveno de los "Lineamientos por los que se Establece el Proceso de Calidad Regulatoria en el Colegio de Postgraduados", el COMERI emite el presente:

DICTAMEN

PRIMERO. El proyecto normativo titulado "Reglamento de la Procuraduría Académica" estuvo sujeto a al proceso de calidad regulatoria que señalan los Lineamientos que regulan el proceso de calidad regulatoria.

Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page.



SEGUNDO. El 27 de mayo del 2021 en la Segunda Sesión Extraordinaria del COMERI, el documento en cita, con votación unánime obtuvo acuerdo para que fuera emitido el dictamen favorable.

TERCERO. Se sustituye a la Secretaría Ejecutiva para que haga llegar el presente dictamen, al Subdirector de Informática de la Institución para su publicación en la Página Web del Colegio de Postgraduados, en el apartado "Marco Normativo-Normateca Interna (Proyectos Dictaminados)".

CUARTO. Al concluir los trámites que señalan las regulaciones externas e internas aplicables, el "Reglamento de la Procuraduría Académica", se incluirá como instrumento vigente en la Normateca interna institucional.

Se emite el presente dictamen en Montecillo, Mpio. de Texcoco, Estado de México, a los 27 días del mes de mayo del dos mil veintiuno.

COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DEL COLEGIO DE
POSTGRADUADOS


LCDO. GABRIEL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
Secretario Administrativo y Presidente del COMERI


MTRO. CARLOS DUEÑAS HERNÁNDEZ
Director de Finanzas

VOCALES


DR. ALBERTO ENRIQUE BECERRIL ROMÁN
Secretario Académico


DR. MAURICIO IVÁN ANDRADE LUNA
Director de Planeación y Desarrollo Institucional


LCDO. JOVANY MARQUÉZ AVILA
Subdirector de Recursos Humanos


M.T.A. CHRISTIAN FERNANDO CHACÓN CHÁVEZ
Jefe del Depto. de Adquisiciones y Contratos


L.C.P. y F. JOSÉ ALFREDO ORTIZ ALVARADO
Encargado de Atender los Asuntos de la Jefatura del
Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal.


C.P. ROGELIO FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Jefe del Departamento de Tesorería


LCDO. JUAN ANTONIO DURÁN SUÁREZ
Titular de la Unidad de Transparencia


MTRO. RICARDO DE LEÓN LÓPEZ
Subdirector de Informática